

Al Público.

A partir del 15 del corriente, la dirección, redacción y administración de **EL PROGRESO** pasará nuevamente a la empresa fundadora y propietaria de este diario.

Con tal motivo se introducirán novedades y mejoras de todo orden en **EL PROGRESO**, desde el día 15.

Esperamos que los lectores apreciarán y lo que se digieren en particular en noticia, que nacida del día 15 del presente mes se sirvan dirigirnos sus pedidos, con el fin de servirlos puntualmente.

ALÉJO LANGLOYS.

A VISO IMPORTANTE.

Con motivo de terminar en el día 15 el contrato que mantenemos para la actual dirección de **EL PROGRESO**, con su propietario de este diario, se dirige a las personas que estén en contacto con la administración, se le urge a arrancar suscripciones antes del presente día.

ANTONIO M. BERTHIER.

A nuestros Agentes de Campaña.

Rogamos que en todo lo que respecta a su remuneración el importe de la suscripción sea del mismo.

Desde 1º de Octubre solo remitiremos nuestro diario a las que hayan cumplido con el respectivo envío.

LA ADMINISTRACIÓN.

EL PROGRESO

MONTEVIDEU, SEPTIEMBRE 16 DE 1868.

Fraternidad.

Por los anteriores artículos la podíamos imaginar cuán grande os la injusticia de los que hoy la tapa de americanismo nos fomentan la desconfianza y el odio entre pueblos ha manado.

Ya hemos consignado la simetría de las suposiciones de conquistas, con que pretenden darse a través de todos los actos de la política europea y ya hemos dicho también el despecho que tales acontecimientos se atraen de los mismos pueblos europeos.

Circunscribiendo mas el círculo de los que decimos y si juntamos tan solo en las relaciones que median entre España y las repúblicas latinas de América, es donde más se trascurre esa depurada percepción contra la que fue metrópoli de estos países.

No trataremos de averiguar si tales relaciones son hijas de la naturaleza de la inmigración que aporta a estas playas ni del mas acertado rumbo que la ligóne publica.

Aquí precisamente se hace indispensable su energía por los peligros alarmantes que la reclaman.

Esto explica la labilidad actitud que han tomado y no deben abandonar algunas de nuestras autoridades como la Económica Administrativa y la Policial, la primera estableciendo las juntas de salubridad, la segunda haciendo respetar algunas partes del reglamento general de policía sanitaria sancionado en Cámaras nacionales en 1858.

No se comprende con efecto que la ciencia de la vida y la salud puedan producir el beneficio que los pueblos se han propuesto al encarri si ellas se encuentran sin el amparo de sus leyes.

Ojalá la primera autoridad concluyese su tan beneficiosa influencia perfectamente nuestra topografía y que la segunda o política envolviese en sus disposiciones con que ha castigado algunos curanderos, a los infinitos que evitan su justicia.

Ahora falta que se cumplan los nobles partidos de la autoridad los empleados que de ella dependen y que las demás edifican por dejar de cumplir sus obligaciones, pues no basta que las leyes manden y que los primeros magistrados comprendan, si la aplicación misma de los comisarios no corresponde al texto legislativo ni al interés de los pueblos.

Sean los americanos que no es odio ni mala voluntad lo que deben al desgraciado pueblo español tan generoso y tan vejado, sino que al cont al año debemos fealdad y auxilio para que ese poderoso partido democrático que gime ora en el destierro ora en el fondo de los talleres, saque el yugo que opina la infeliz patria de Riego, y con los asilos de sus hermanos, trastornos atlánticos, pueda constituirse España en la única forma racional de la vida pública.

Las innumerables ventajas que de tal acontecimiento resultarían, sin igual, tanto por parte de las repúblicas americanas como de la nación hispana.

En otro artículo nos ocuparemos de ellas.

L. R. Fons.

D. Ricardo Rodríguez.

Resuelto como estamos a prestar apoyo a todo cuanto puele producir ventajas y elementos de adelanto de todo, es decir al país, no podemos menos que levantar hoy nuestra voz para llamar la atención de la juventud estudiantil y de los padres de familia, acerca de la proporción que hoy se presenta en Montevideo para practicar el estudio de la parte sublime de las ciencias exactas.

Repetimos los ejemplos de los gastos y sacrificios de toda clase por que han debido pasar varias familias de la sociedad montevideana con el fin de

enviar sus hijos á Europa, para hacer los estudios preparatorios para el ingreso en carreras especiales.

Hoy se halla afortunadamente entre nosotros D. Ricardo Rodríguez y Meneses ex-oficial del Estado, Mayor del ejército español cuyos brillantes títulos hemos examinado, y no debe desperdiciar la ocasión de su permanencia entre nosotros toda vez que ha animulado al público que ofrece enseñar las partes de las matemáticas sencillos como son la aritmética y álgebra elementales y superiores, geometría y trigonometría y por último la geometría analítica.

Han aparecido dos opúsculos en favor de esta ciencia enunciando de estas matemáticas sencillas que son la aritmética y álgebra elementales y superiores, geometría y trigonometría y por último la geometría analítica.

Por la sencilla enunciación de estas matemáticas sencillas se comprenden las grandes ventajas que el señor Rodríguez está destinado a rendir á nuestra sociedad, todo vez que con su amplitud de conocimientos y su gran ingenio y su dignidad y poder inducir á identificar el resultado en el asunto de la Convención soñada.

Han aparecido dos opúsculos en favor de esta convención, y se asegura que ambos fueron inspirados por el Ministro de Hacienda.

Los Diputados de la izquierda continúan llegando en gran número, y mientras tanto el mayor número de los más autorizados oradores de la Cámara, se hacen inscribir para comparecer de este asunto.

Todo anuncia que la discusión sobre laabores será animadísima. La intemperancia de la prensa retrograda, contribuirá y quizás enérgicamente pregado fuego a una mara que nadie se determina á encender.

El partido federal prusiano está persuadido firmemente de que sucederá así, y no solo su jefe, el General Urquiza, sino la mayor parte de sus miembros más importantes, creen que la guerra es inevitable, y que estará el día mas insuperable, cuando quiza tal vez el otro dia. Puede manifestarse como expresión de esta idea, la conducta de los periódicos feuiles contra Francia; los curles bajo cuales protesta atacan ferocemente, acusándola de ambiciosas, de turbulenta, y despectivas, de mentirosas, de deshonradas declaraciones pacíficas que los ministros realizan en las Cámaras para que su fruición sirva de apoyo á las acusaciones que le dirigen.

El partido federal dice q'dalo lo deseas que tiene de guerra la Francia, y da la absoluta imposibilidad de reprimirlo, lo mejor sería apoyarse en cualquier pretexto, levantar una guerra, y correr al campo de batalla, porque ahora Francia tiene un armamento inferior, no está fortificada, carece de fuerza, y habría de luchar con grandes desventajas; al paso que se le da tiempo de que reorganice su ejército, de que lo arme de nuevo y apronte recursos, la guerra no sera tan ventajosa, durará mas tiempo, tendrá mas perdedores, y q'dalo no ofrecerá á la patria.

Tras otro Editorial anuncio, en el que se limita á decir, que el Código Civil, se venía en su imprenta.

Yale sabemos q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar, con quienes luengo siempre y devanando la mente fuerte del caso.

Quien sabe si en vez de tener culpa p'resto, dejan de tener algún apariencia de razón a los ojos de los imbeciles?

No podrá discutir con ellos, sino para conseguir esto, q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar, q'no sea q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar, q'no sea q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

El partido federal dice q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar, q'no sea q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Los grandes pueblos son los planteadores de todos los elementos infaustos que disponen la atmósfera al azote epidémico y que puede convertir en españolas calamidades epizooticas las enfermedades mas sencillas ó estomacales. Conocida es la abundancia de los materiales humanos, fabriles, artísticos que unidos á tantas alteraciones sencillas constituyen los grandes pueblos en el foco de nuestras esperanzas como de nuestros dolores.

Y desaparecen por cierto su intento.

La conciencia de la nación, es imposible que sea engañada por mas largo tiempo.

Familias nosotras saben que los itálicos son de la totalidad de las naciones, y no distinguen q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

El hombre en medio de mas inmenso peligro para alcanzar lleno de dificultades la calma época del guardiandado de su vida por entre el intranque de su horrosa adolescencia necesita toda la importancia de su providencia, que en las grandes capitales no puede ser otra que la ligüe publica.

Aquí precisamente se hace indispensable su energía por los peligros alarmantes que la reclaman.

Esto explica la labilidad actitud que han tomado y no deben abandonar algunas de nuestras autoridades como la Económica Administrativa y la Policial, la primera estableciendo las juntas de salubridad, la segunda haciendo respetar algunas partes del reglamento general de policía sanitaria sancionado en Cámaras nacionales en 1858.

No se comprende con efecto que la ciencia de la vida y la salud puedan producir el beneficio que los pueblos se han propuesto al encarri si ellas se encuentran sin el amparo de sus leyes.

Ojalá la primera autoridad concluyese su tan beneficiosa influencia perfectamente nuestra topografía y que la segunda o política envolviese en sus disposiciones con que ha castigado algunos curanderos, a los infinitos que evitan su justicia.

Ahora falta que se cumplan los nobles partidos de la autoridad los empleados que de ella dependen y que las demás edifican por dejar de cumplir sus obligaciones, pues no basta que las leyes manden y que los primeros magistrados comprendan, si la aplicación misma de los comisarios no corresponde al texto legislativo ni al interés de los pueblos.

Sean los americanos que no es odio ni mala voluntad lo que deben al desgraciado pueblo español tan generoso y tan vejado, sino que al cont al año debemos fealdad y auxilio para que ese poderoso partido democrático que gime ora en el destierro ora en el fondo de los talleres, saque el yugo que opina la infeliz patria de Riego, y con los asilos de sus hermanos, trastornos atlánticos, pueda constituirse España en la única forma racional de la vida pública.

Las innumerables ventajas que de tal acontecimiento resultarían, sin igual, tanto por parte de las repúblicas americanas como de la nación hispana.

En otro artículo nos ocuparemos de ellas.

L. R. Fons.

Correspondencia de Florencia para "El Progreso."

Agosto 4 de 1868.

Amigo mío:

Hoy la Cámara inició la discusión sobre la propuesta de la Comisión Parlamentaria para la supresión del curso forzoso.

La oposición votará por la propuesta de la Comisión; y si su voto llega á unir el de los que no aceptan la regla, influencia evidente que el Ministerio sufre al principio de la legislatura, se abstendrá de votar y se negará á sufragar la votación de la Convención soñada.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquilamente que Prusia la provocase y le envie un reto, y que Prusia lo haga de acuerdo con la contingencia de la guerra, y no de acuerdo con la situación de la Convención soñada.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquilamente que Prusia lo haga de acuerdo con la contingencia de la guerra, y no de acuerdo con la situación de la Convención soñada.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar, y q'no sea q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

mente q'dalo lo deseas q'no debe razonarse con los que no quieren razonar.

Yo no veo que el resultado de esta convención sea de acuerdo, pero la base de esta es la creencia que Francia armara, y que cuando estallara el pie de guerra, resalvo, y esperaría tranquila-

**INSTITUCIONES
DE LA
HACIENDA PUBLICA
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
POR
LUIS R. FORS.**

Las "Instituciones de la hacienda pública del Estado de la Repùblica Oriental del Uruguay" contendrán importantes noticias históricas en cuanto atañan á la reglamentación mercantil de este país, como también una descripción amplia y exacta de los elementos de riqueza y gastos del Estado.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.
— Esta obra se publica por entregas de 2 páginas en 4.^o impresas en panel de clara superior y con elegante tipografía.

Cada una de ellas se reparte con una cubierta de color y su precio es 1 peso moneda uruguaya en las Repùblicas del Río de la Plata y 1 peso con 20 centésimos en los demás países.

La obra se comprenderá de un número de entregas que no bajarán de diez ni pasará de catorce.

Se ha repartido la primera entrega y están en prensa la segunda y tercera.

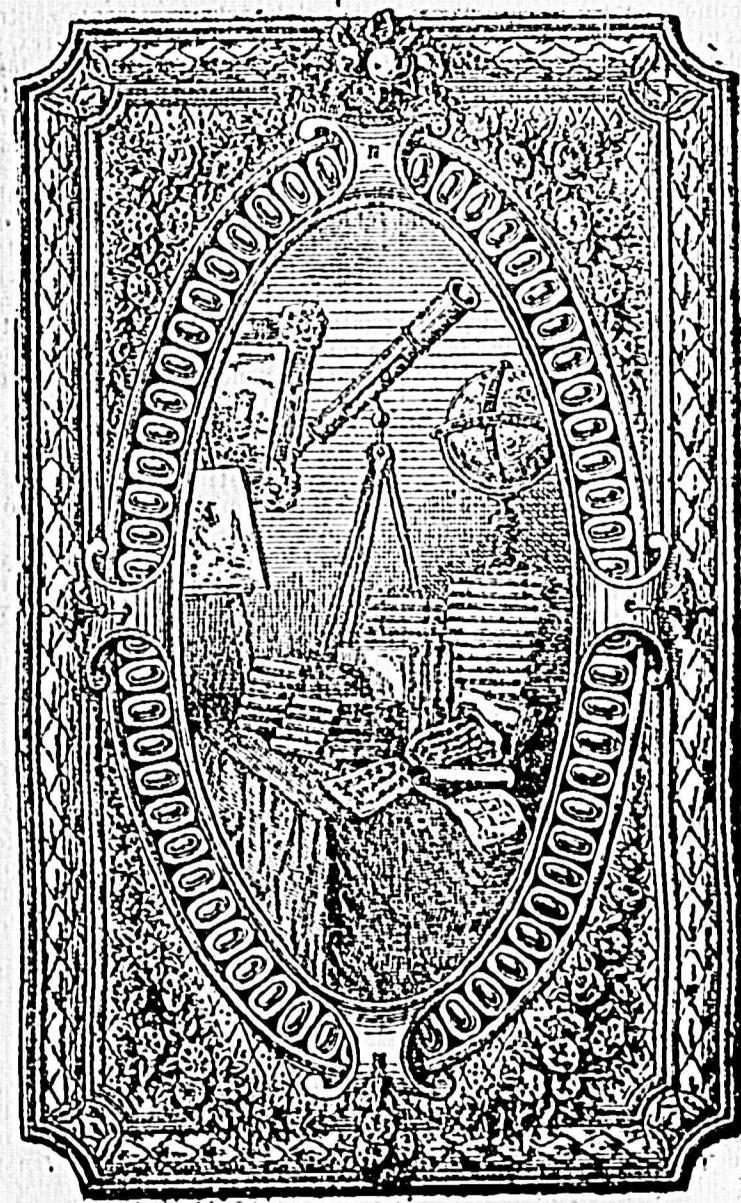
PUNTOS DE SUSCRIPCION. — En Montevideo en la Imprenta Española, calle de Zavala, núm. 151.

En los demás puntos se suscribe por carta dirigida al autor.

núm. 1—p.

PRECIO.—25 CENTIMOS DE PESO MONEDA URUGUAYA.

ESPECIALIDAD EN GRABADOS



ARTICULOS DE ESCRITORIO—LIBROS EN BLANCO

**Librería y Papelería Comercial
G. GANDULFO**

**EL
SIGLO ILUSTRADO**

Periodico semanal de Literatura y Modas.

Se publica en Madrid y se recibe en Montevideo por todos los paquetes quincenales.

Este periódico es redactado por ilustrados literatos españoles, y es universalmente conocido.

El periódico consta de 8 grandes páginas de tres columnas cada una, en tipo más pequeño pero inteligible; tiene apartado deemerados grabados en madera y cobre, obra de inteligentes artistas. Se publica cada semana.

Este periódico solo está actualmente en Montevideo. \$ 5.

Se suscribe en la oficina de EL PROGRESO.

**NUEVO METODO
DE
LECTURA
GRADUAL Y RAZONADA**

Para aprender á leer y á entender las palabras y frases

Ordenado por D. Jaime Roldós y Pons.

Está en prensa el libro Primero de esta importante obra, que se imprime con el mayor esmero en la IMPRENTA ESPAÑOLA.

Dentro de breves días verá la luz pública y con el fin de poder servir exactamente todos los pedidos, los dueños de librerías y los directores de escuelas, pueden ya dirigir sus encargos al Gerente del citado establecimiento tipográfico, calle de Zavala, núm. 151.

Se hacen grandes rebajas de precio según la importancia de los pedidos.

**LECCIONES
PARTICULARES**

Un Profesor familiarizado con los idiomas Ingles y Español ofrece sus servicios al público de esta Capital. Quien lo necesita puede dirigirse á la calle de Misiones, hotel del Vapor, ó enviarle una esquela con las iniciales N. F. M.

C. TORRES.

Cortador de Bolsa. Se le encuentra en el escritorio calle de 25 de Agosto núm. 150. S. encarga de toda clase de comisiones, compra y venta de oro, terrenos á vender, y venta de casas, etc., etc.

209—21 Ag.

VAPOR

VILLA DEL CERRO

Desde el 1^o. de Marzo los viajes se harán como sigue:

DE MONTEVIDEO | DEL CERRO,
Mañana, 7, 9, 11 Mañana 8, 10, 12.
Tarde, 2, 4. Tarde 3, 5.

Los pasajes son á dos reales.

Los domingos y días de fiesta el vapor atracará al muelle de Cavoura.

N.50—p.

AVISO

Se vende la caballeriza de Sebastol sita en la calle de Miñones, el que su interesse por dicho establecimiento puede concurrir á la calle de los Andes y Maldonado Núm. 222 que encontrarán con quien tratar á invitando que dicho establecimiento tiene contrato por dos años.

233—20 s.

AVISO JUDICIAL

D. Enrique Wells previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado.

Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.

Montevideo, Setiembre 7 de 1868.

Justino González,
escrivano público.

234—17 s.

AVISO JUDICIAL

D. Juan Minet e otros —los requisitos legales ha sido alzado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado.

Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio,

Montevideo, Setiembre 10 de 1868.

Justino González,
escrivano público.

235—15 s.

AL COMERCIO

Habiéndome separado de la sociedad que tenía con el Sr. Rodríguez, en el escritorio de comisiones y negocio de harina sito en la calle de las Piedras núm. 101, concejal por Rodríguez y Torres, aviso á mis relaciones y al comercio en general, que sigo ocupándome en los mismos negocios, para lo cual pueden encontrarme en la calle del 26 de Agosto núm. 150, de 10 á 4 de la tarde.

Montevideo, Agosto 13 de 1868.

C. Torres.



**NUEVA DILIGENCIA
PARA PANDO
EMPRESA COMPETENCIA**

La salida de los carruajes será invariablemente en verano, una hora antes de salir el sol y en invierno media; el regreso en verano á las 3 de la tarde en invierno á las 2.

Los carruajes se encontrarán en Manga.

Precio de pasajes:
De Pando á Montevideo..... 80 cent.
Al Manga..... 40 id.
y vice versa.

Encomiendas.
En la Agencia A domicilio
1 á 6 libras... 12 cent. 24 cent.
El exceso..... 8 cent. convenc.

Correspondencia.
Franqueada en la agencia gratis.
Certificada con recibos... 24 cent.

Dineros.
Sin responsabilidad por los mayores, gratis.
Con responsabilidad por la agencia y á domicilio 1% por ciento.

Agentes.
Montevideo D. José Aramburu, calle 18 de Julio, núm. 1 y 2—Manga D. N. Amesfri d.—Pando D. Pedro Giribalde.
La Empresa.

159—p.

INJECTION GADET

Este remedio, por sus propiedades talámicas y tónicas, cura prontamente, radicalmente y sin accidente, los derrames acúlicos y crónicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebradas medicinas las más reputadas.

Las enfermedades de la piel se curan por la Herpetina Duré.

Dépósito, encañal en PARIS, boulevard Bonapart, 7; y en MONTEVIDEO, V. Garaycochea; W. Croquell y Cia.



BANCO ORIENTAL

CAPITAL 500,000 \$ EN 1,000 ACCIONES DE 500

CON DERECHO A AUMENTARSE

OFICINA PRINCIPAL: MISIONES 99.

yendo el interés, que será siempre más alta que en cuenta corriente.

EMITIR.—Billete de á diez, veinte y cincuenta pesos, firmadas por el Sr. D. Manuel A. Silva y D. Eduardo Fiton, los cuales llevarán el sello del Directorio.

De á 5 pesos indistintamente por D. M. Silva, E. Fiton J. M. Silva.

Id. un peso id. id. id. id.

Id. 50 cts. id. D. G. Muratorio y J. Casalla.

Id. 20 cts. id. y D. Carlos Muñoz.

El Banco estará abierto en todos los días hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, con excepción de los sábados, en los cuales estará abierto hasta las 4.

Los intereses hasta nueva disposición, se pagarán:

En cuenta corriente á favor del Banco 18 p.º anual.

Id. contra id. 10 p.º id.

Depósito por término fijo (tres meses) con vencimiento.

Descuentos, convencional.

Núm. 5—p.

E. DE MERCADER Y VIDAL

COMISIONES Y CONSIGNACIONES DE TODA CLASE

Paris, Cité Trévise, 14--Barcelona, Baños tras correo.

Esta casa que cuenta ya algunos años de existencia y numerosas relaciones mercantiles en las primeras capitales de Europa y América ofrece sus servicios al comercio de importación y exportación de esta ciudad.

Para más pormenores dirigirse por carta á los Sres. E. de Mercader y Vidal en Paris ó Barcelona.